



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, AD

29 de abril 2016

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a EBIOSS Energy, AD:

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015, incorpora dos salvedades en las que se comenta lo siguiente:

1. “ Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, el Grupo no ha liquidado los beneficios no realizados del intragrupo del “Trabajo llevado a cabo por la entidad y capitalizado” de 1,845 MME. Durante el año 2015, el Grupo ha acumulado nuevos beneficios no realizados del intragrupo de 0,656 MME (Nota 4 de los estados financieros consolidados adjuntos) y ha reconocido 0,501 MME de beneficios acumulados no realizados del intragrupo a partir del 31 de diciembre de 2014 a través de reclasificación y consecuente venta de activos no corrientes mantenidos para la venta. Como resultado, “Trabajo llevado a cabo por la entidad y capitalizado” para el año finalizado el 31 de diciembre de 2015 y para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014 se sobreestima en 0,656 MME y 1,845 MME, respectivamente y a partir del 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, Propiedades, planta y equipo se sobreestima en 2,568 MME y 2,413 MME, respectivamente. Si el beneficio no realizado hubiera sido adecuadamente eliminado, la pérdida neta consolidada para 2015 se reduciría en 0,155 MME, las ganancias retenidas se reducirían en 2,413 MME y el capital social se reduciría en 2,568 MME. “

Tal como se señaló en los ejercicios pasados, esta salvedad surge de la política de EBIOSS Energy, AD de reflejar con la mayor exactitud posible la facturación real que se ha generado a lo largo del año precedente de sus proyectos propios, lo que le ha llevado a seguir aplicando un criterio contable que entiende que refleja de manera más fiel la situación de la compañía.

La Compañía quiere subrayar que el ajuste del resultado intragrupo contra los ingresos fruto de la enajenación de los trabajos realizados que se ha aplicado en el sentido señalado en el párrafo primero, refrenda el criterio contable implementado en los últimos años, y permitirá seguir ajustándolo en el futuro.

2. “ A partir del 31 de diciembre de 2015, las cuentas a cobrar de partes vinculadas y créditos comerciales registrados en los estados financieros consolidados del Grupo incluyen cuentas a cobrar de 0,646 MM€ y 0,340 MM€ respectivamente, las cuales están considerablemente atrasadas. El Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de estas cuentas a cobrar. No hemos recibido información suficiente para ser capaces de concluir que las cuentas a cobrar de partes vinculadas de 0,646 MM€ y los créditos comerciales de 0,340 MM€ anteriormente indicados estén debidamente valorados a partir del 31 de diciembre de 2015. “

La Compañía está inmersa en avanzadas negociaciones con alta visibilidad para resolver esta circunstancia en este mismo ejercicio 2016, razón por la que ha desestimado dotar provisión alguna, toda vez que el acreedor es la propia filial brasileña participada por TNL.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 29 de abril de 2016

D. Jose Óscar Leiva Méndez
Presidente de EBIOSS ENERGY, AD